



**ACTA DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
"Dr. EDUARDO LICEAGA"
2023**

En Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día trece de febrero del dos mil veintitrés, dio inicio la reunión de trabajo a la que fueron convocados previamente en la sala de lectura del CEDIS de la Unidad 301, en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga, con domicilio en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720, los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", dirigiendo los trabajos de instalación de dicho grupo, el **Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz**, con cargo **Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo**, cumpliendo con ello a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos, bajo los siguientes puntos:

- 1. Lista de asistencia por parte del Coordinador de Archivo.**
- 2. Exposición de motivos y aclaración de funciones, obligaciones y responsabilidades del Grupo Interdisciplinario de Archivo.**
- 3. Designación aprobación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.**
- 4. Declaración de instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.**

Desarrollo de los trabajos de instalación.

1.- Lista de asistencia. El Coordinador de Archivo del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", realizó el pase de lista, indicando que se encontraban presentes los siguientes integrantes:

No.	Nombre	Cargo
1.	Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz	Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo
2.	Dr. Raúl Serrano Loyola	Director de la Coordinación Médica
3.	Dr. Ricardo Juan García Cavazos	Director de Educación y Capacitación en Salud
4.	Dr. Mayra Araceli Esquivel Bustos	Encargada del despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación
5.	Licdo. Javier López Magaña	Titular de la Unidad Jurídica





No.	Nombre	Cargo
6.	Mtro. Luis Armando López Quijano	Titular del Área de Responsabilidades de Órgano Interno de Control en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
7.	Licda. Jacqueline Pineda Pineda	Directora de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
8.	C.P. Mariana Abril Amable Aguayo	Directora de Recursos Financieros
9.	Licdo. Alejandro Cejudo Juárez	Director de Recursos Humanos
10.	Licdo. Jorge Andrés Cataño González	Jefe del Departamento de Asuntos Penales, Casos Médico Legales y secretario del Comité de Transparencia
11	Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero	Subdirector de Servicios Generales y Nutrición y Responsable de Archivo de Concentración

Declaración del Quórum. - Estando presentes la totalidad de los convocados, el **Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz**, con cargo de **director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo**, **procede a declarar la existencia del Quórum**, por lo que acto seguido, se declara iniciada la Primera Sesión Ordinaria del 2023, para llevar a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

2.- Exposición de Motivos. Por parte del Coordinador de Archivo, en uso de la voz expositora el **Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz**, hizo referencia a la importancia de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, la cual tiene entre sus objetivos principales establecer políticas y criterios para la sistematización, así como para la custodia y conservación de los archivos en posesión de los sujetos obligados, con la finalidad de garantizar la disponibilidad, la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida, transformada así como contar con sistemas de información ágiles y eficientes.

Así mismo, comento que la normatividad en su artículo 50, prevé la creación de un grupo interdisciplinario, mismo que deberá estar integrado por:

- 1) El titular del Área Jurídica
- 2) El Titula de Planeación y/o Mejora Continua
- 3) El Titular del Área Coordinadora de Archivos
- 4) Unidad de Transparencia
- 5) El Titular del Órgano Interno de Control
- 6) Las Áreas Productoras de la Documentación





“En caso de ausencia del titular de las áreas mencionadas en las fracciones anteriores, éste deberá **nombrar** mediante oficio a un suplente, mismo que no podrá tener un nivel inferior a jefe de departamento y que contará con capacidad para tomar decisiones, como su representante con voz y voto en el desarrollo de las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario”.

En ese tenor, hizo del conocimiento de los presentes las funciones, obligaciones y responsabilidades que tendrá el Grupo Interdisciplinario conforme a lo legislado en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivo y sus supletorias aplicables, así como de las **Reglas de Operación** del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, que a la letra enuncian:

Artículo 51. El responsable del área coordinadora de archivos, propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

Durante el proceso de elaboración del catálogo de disposición documental deberá:

- I. Establecer un plan de trabajo para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental que incluya al menos:
 - a) Un calendario de visitas a las áreas productoras de la documentación para el levantamiento de información, y
 - b) Un calendario de reuniones del grupo interdisciplinario.
- II. Preparar las herramientas metodológicas y normativas, como son, entre otras, bibliografía, cuestionarios para el levantamiento de información, formato de ficha técnica de valoración documental, normatividad de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad;
- III. Realizar entrevistas con las unidades administrativas productoras de la documentación, para el levantamiento de la información y elaborar las fichas técnicas de valoración documental, verificando que exista correspondencia entre las funciones que dichas áreas realizan y las series documentales identificadas, y
- IV. Integrar el catálogo de disposición documental.

Artículo 52. Son actividades del Grupo Interdisciplinario, las siguientes:

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:
 - a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus



[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICÉAGA

funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

- b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
 - c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
 - d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
 - e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y
 - f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.
- III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;
- IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y
- VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Artículo 53. Las áreas productoras de la documentación, con independencia de participar en las reuniones del Grupo Interdisciplinario, les corresponde:

- I. Brindar al responsable del área coordinadora de archivos las facilidades necesarias para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental;
- II. Identificar y determinar la trascendencia de los documentos que conforman las series como evidencia y registro del desarrollo de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, con base en el marco normativo que los faculta;
- III. Prever los impactos institucionales en caso de no documentar adecuadamente sus procesos de trabajo, y
- IV. Determinar los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN

Dr. Balmis 148, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX
Teléfonos: 55 2789 2000 / 55 5004 8650 / 55 5004 3800 Ext. 1107 y 1552
www.hgm.salud.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HERÓICO PUEBLO GUERRILLERO



Artículo 54. El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus reglas de operación.

Los Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, se dan por enterados de la Normatividad establecida en la Ley General de Archivos, texto vigente de la última reforma del Diario Oficial de la Federación del 19-01-2023.

3.- Designación y aprobación para la instalación del Grupo Interdisciplinario, en este acto el Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz, Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50,51 y 52 de la Ley General de Archivos, se realiza la integración del presente Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, a efecto de que cumpla debidamente con las obligaciones en materia de archivo, y con ello procede a la instalación e integración quedando conformado siguiente manera:

Integrantes del Grupo Interdisciplinario		
NOMBRE	CARGO EN EL HOSPITAL	CARGO DENTRO DEL GRUPO
Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz	Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo	Presidente
Licda. Jacqueline Pineda Pineda	Directora de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos	Vocal
Licdo. Javier López Magaña	Titular de la Unidad Jurídica	Vocal
Licdo. Jorge Andrés Cataño González	Jefe del Departamento de Asuntos Penales, Casos Médico Legales y secretario del Comité de Transparencia	Secretario Ejecutivo
Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero	Subdirector de Servicios Generales y Nutrición y Responsable de Archivo de Concentración	Secretario Técnico
Dr. Raúl Serrano Loyola	Director de la Coordinación Médica.	Representante
Dr. Ricardo Juan García Cavazos	Director de Educación y Capacitación en Salud	Representante
Dr. Mayra Araceli Esquivel Bustos	Encargada del despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	Representante
C.P. Mariana Abril Amable Aguayo	Directora de Recursos Financieros	Representante
Licdo. Alejandro Cejudo Juárez	Director de Recursos Humanos	Representante





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

Integrantes del Grupo Interdisciplinario		
Mtro. Luis Armando López Quijano	Titular del Área de Responsabilidades de Órgano Interno de Control en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	Representante

4.- **Declaración de instalación del Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. Acto seguido y habiendo sido nombrados previamente los Titulares de las Áreas Administrativas y Médicas,** el Coordinador de Archivo, declara instalado el Grupo Interdisciplinario del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

5- **Clausura de la Sesión.** En ese tenor el Coordinador de Archivo pregunta a los asistentes si desean hacer alguna intervención. En virtud de que no existieron más asuntos que tratar, se dieron por concluidos los trabajos de instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", siendo las 13:00 del día trece de febrero del dos mil veintitrés, firmado de conformidad al margen y calce, quienes intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Jorge Humberto Quezada Ruíz	Director de Recursos Materiales y Conservación y Coordinador de Archivo	
Dr. Raúl Serrano Loyola	Director de la Coordinación Médica	
Dr. Ricardo Juan García Cavazos	Director de Educación y Capacitación en Salud	
Dr. Mayra Araceli Esquivel Bustos	Encargada del despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación	

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN

Dr. Balmis 148, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX
Teléfonos: 55 2789 2000 / 55 5004 8650 / 55 5004 3800 Ext. 1107 y 1552
www.hgm.salud.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

Nombre	Cargo	Firma
Licdo. Javier López Magaña	Titular de la Unidad Jurídica	
Mtro. Luis Armando López Quijano	Titular del Área de Responsabilidades de Órgano Interno de Control en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	
Licda. Jacqueline Pineda Pineda	Directora de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos	
C.P. Mariana Abril Amable Aguayo	Directora de Recursos Financieros	
Licdo. Alejandro Cejudo Juárez	Director de Recursos Humanos	
Licdo. Jorge Andrés Cataño González	Jefe del Departamento de Asuntos Penales, Casos Médico Legales y secretario del Comité de Transparencia	
Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero	Subdirector de Servicios Generales y Nutrición y Responsable de Archivo de Concentración	

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN

Dr. Balmis 148, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX
Teléfonos: 55 2789 2000 / 55 5004 8650 / 55 5004 3800 Ext. 1107 y 1552
www.hgm.salud.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

